



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1993

V Legislatura

Núm. 15

INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO

PRESIDENTE: DON JUAN DE DIOS IZQUIERDO COLLADO

Sesión núm. 2

**celebrada el martes, 30 de noviembre de 1993, en el Palacio
del Congreso de los Diputados**

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA:	
— Nombramiento de Ponencia para informar la Memoria del Plan Nacional de Investigación de 1991. (Número de expediente Congreso 49/000004 y número de expediente Senado 701/000018)	208
— Delegación de facultades en la Mesa de la Comisión para acordar la comparecencia ante ella de autoridades y otras personas. (Número de expediente Congreso 42/000007 y número de expediente Senado 572/000006)	208
— Adopción de acuerdo sobre la comparecencia, propuesta por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, don Cayetano López Martínez. (Número de expediente Congreso 212/000316 y número de expediente Senado 713/000018).	210

Se abre la sesión a la una y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Iniciamos la Comisión de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para dar cuenta del orden del día que hoy nos reúne.

- **NOMBRAMIENTO DE PONENCIA QUE INFORME LA MEMORIA DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION DE 1991.** (Número de expediente Congreso 49/000004 y número de expediente Senado 701/000018.)

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, nombramiento de Ponencia que informe la memoria del Plan Nacional de Investigación de 1991.

La Presidencia rogaría a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que elevara las propuestas de sus respectivos grupos.

El señor Del Pozo tiene la palabra.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Por parte socialista, señor Presidente, los señores Cercós Pérez, Senador, y Del Pozo i Alvarez, Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Popular?

El señor **RIPOLL SERRANO**: Por parte del Grupo Popular, antes que nada quería disculpar la ausencia de un Senador que tiene otra Comisión, para que conste. El señor Fernández Pelegrina tiene Comisión en el Senado y no ha podido asistir a esta reunión.

Los ponentes serán don Juan Luis de la Vallina Velarde, como Diputado, y don José Joaquín Ripoll Serrano, como Senador.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Catalán?

El señor **BALTA I LLOPART**: Por parte del Grupo Catalán (*Convergència i Unió*), este propio portavoz, Pe-re Baltà i Llopart.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por parte de Izquierda Unida?

El señor **GARCIA FONSECA**: Manuel García Fonseca.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Vasco (PNV)?
(Pausa.)

¿Por el Grupo Mixto?

El señor **ALBISTUR MARIN**: Este Diputado, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por Coalición Canaria?
(Pausa.) Se supone que en aquellos grupos que tienen un

solo miembro en la Comisión éste constará como de la Ponencia, si no comunican nada en contra a la Mesa.

- **DELEGACION DE FACULTADES EN LA MESA DE LA COMISION PARA ACORDAR LA COMPARENCIA ANTE ELLA DE AUTORIDADES Y OTRAS PERSONAS.** (Número de expediente Congreso 42/000007 y número de expediente Senado 572/000006.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día: Delegación de facultades en la Mesa de la Comisión para acordar la comparencia ante ella de autoridades y otras personas.

¿Da su acuerdo la Comisión? (Asentimiento.)

Queda acordado por unanimidad. (El señor Ollero Tassara pide la palabra.)

El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Como no se ha aclarado muy bien la propuesta, yo quisiera saber si se hace en los términos habituales, en el sentido de que sólo cuando en la Mesa hay unanimidad se entiende que no es necesario acudir a la Comisión para plantear el problema.

El señor **PRESIDENTE**: Inicialmente sería difícil calificarlo como de carácter habitual, porque en las distintas Comisiones se ha procedido de manera diferente. No hay un único modelo y, por tanto, no en todas las Comisiones se ha decidido que tenga que ser por unanimidad. Por tanto, la propuesta que nosotros hacemos no requiere unanimidad.

El señor **OLLERO TASSARA**: Según el Reglamento, la Comisión es la soberana para esos temas. Entonces, se entiende perfectamente que se delegue en la Mesa en aquellos casos en que por darse unanimidad en la Mesa, es fácilmente previsible que no haya problemas en el seno de la Comisión. Pero cuando no haya unanimidad en la Mesa, por ejemplo, en la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara desde luego se ha hecho en esos términos, porque lo contrario parece que puede estar sustrayendo a la Comisión aspectos que según el Reglamento le competen claramente.

En concreto, este Diputado discreparía desde luego de un planteamiento distinto.

El señor **PRESIDENTE**: Haría una pregunta a los portavoces de los Grupos sobre la propuesta del señor Ollero. Si existe inconveniente por parte de los portavoces de que este traslado de facultades a la Mesa de la Comisión implique el carácter de unanimidad.

El señor Del Pozo tiene la palabra.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Mi Grupo no tiene inconveniente en que no implique ese carácter de unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, la pregunta es distinta. La pregunta de la Presidencia es si los grupos consideran, ya para centrar el tema, que esta delegación debe implicar la unanimidad o no. Ese es el pronunciamiento.

El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, no sé si es que al llegar tarde a lo mejor este punto se había tratado ya. Si es así, pido excusas.

El señor **PRESIDENTE**: No, no se ha tratado.

El señor **GARCIA FONSECA**: Si no es así, a mi Grupo le gustaría saber un poco el método de trabajo de la Mesa. En concreto y por ejemplo, mi Grupo desearía que la Mesa se reuniera habitualmente junto con los portavoces o, mejor dicho, que los portavoces se reunieran habitualmente junto con la Mesa. Esta mañana fue así, pero no sé si es el criterio habitual o no. En ese caso, yo extendería al menos la consulta sobre las comparecencias no sólo a la Mesa sino también a los portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: Aquí hay dos temas diferentes.

Por una parte, la Mesa tiene autonomía para tener sus propias reuniones. Hoy, en la reunión de Mesa y portavoces, hemos estado comentando que es criterio de la Mesa dar la máxima participación, incluso en reuniones conjuntas, a los portavoces, pero no podemos proceder a un acuerdo que obligue a la Mesa a tener permanentemente las reuniones con los portavoces.

Entonces interpreto su consulta en el sentido siguiente. Usted propone que el acuerdo por mayoría se efectúe teniendo en cuenta también la participación de los portavoces de los distintos grupos. **(Asentimiento.)**

El portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor **RIPOLL SERRANO**: Entiendo que la delegación de facultades a la Mesa se produce para agilizar los trámites de la convocatoria de los comparecientes, es decir, para evitar una reunión de Comisión para poder hacer comparecer a alguien, lo cual no quiere decir que la Comisión en cualquier momento no pueda pedir la comparecencia de cualquier persona que interese a la Comisión. Es decir, no se delega totalmente la función para que comparezcan, sino que se delega la función para que agilice los trámites. Por tanto, estamos de acuerdo en esa delegación, pero en cualquier momento la Comisión podía pedir, en una sesión de Comisión, comparecencia distinta. Eso entendemos desde el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a concretar, una vez que se han pronunciado los portavoces, aunque no sé si alguno más quiere intervenir. **(Pausa.)**

El señor Albistur tiene la palabra.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Simplemente, señor Presidente, para confirmar la propuesta que usted ha hecho, que creo que es la que puede ser más razonable. Es

decir, que sea la Mesa la que tenga la delegación plena para poder decidir cuáles son los órdenes del día, las comparecencias, etcétera, como funciona por eficacia en la mayoría de las Comisiones.

El señor **PRESIDENTE**: El representante de Izquierda Unida tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Una vez que el señor Presidente ha interpretado correctamente cuál era la propuesta de mi Grupo, desearía justificarla brevisamente.

Es decir, como efectivamente quien tiene de hecho competencia, aunque la puede delegar, a la hora de decidir las comparecencias o no de las personalidades demandadas, es la Comisión, mi Grupo entiende que es más operativo quizá que no tenga que reunirse la Comisión para decidir sobre estas cuestiones, pero en ese caso que estén representados todos los portavoces de la Comisión a la hora de decidir sobre este tipo de cuestiones. En ese caso, el que fuera por mayoría no tendría ninguna importancia, puesto que por mayoría o no tendría que ser también en la Comisión. **(El señor Ollero Tassara pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Ollero pedía la palabra?

El señor **OLLERO TASSARA**: Sí, pero que quede claro que no lo hago a título de portavoz sino como simple Diputado.

Desde luego, yo creo que es muy interesante que a las reuniones de la Mesa acudan los portavoces que se estime oportuno. Ahora bien, en cualquier votación está claro que votan los miembros de la Mesa, no los portavoces. Eso está más claro que el agua.

Entonces, yo creo que, como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, la fórmula de delegar en la Mesa una competencia clara de la Comisión es simplemente -diríamos- a efectos de economía procesal y, por tanto, debe darse en aquellos casos en que es obvio que no va a haber ninguna diferencia entre una formulación y otra. De la experiencia que tengo de la Comisión de Educación de esta Cámara, ya se han producido votaciones por mayoría en la Mesa que luego han tenido un reflejo totalmente distinto en Comisión. Por ejemplo, ha habido votaciones en las que en la Mesa se han opuesto dos miembros de la misma, y en la Comisión ha habido unanimidad, lo cual demuestra en qué medida, políticamente, el hecho de que una decisión se traslade a su legítima dueña, que es la Comisión, influye, mientras que la Mesa, inevitablemente, y perdonen la expresión, pero tiene un carácter más -digamos- recoleto, por no decir clandestino, que permite que algunos señores adopten posturas que no adoptan luego en público.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Del Pozo.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Señor Presidente, precisamente porque todos entendemos que la delegación que se plantea está formulada con vistas a la economía procesal, como muy bien se acaba de decir, me parece que la exigencia de unanimidad va en contra del principio de facilitar esa economía procesal, porque es un requisito que complica la adopción de decisiones. Teniendo en cuenta, además, que, como muy bien acaba de decir el señor Ollero, se plantea a veces por parte de la Comisión el reclamo de esa competencia que le es propia, no hay ningún problema en que, cuando se produzca una situación de conflicto, la Comisión pueda recabar su derecho y actuar, si es posible coherentemente, e incluso, como él mismo cita, con algún grado de incoherencia con relación a sus representantes en la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ir cerrando el turno de intervenciones, pues de lo contrario abrimos una casuística y yo quiero pasar a votación las dos propuestas que en estos momentos se están realizando. **(El señor Ollero Tassara pide la palabra.)**

Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Agradezco obviamente al señor Del Pozo que me utilice como argumento de autoridad, pero le rogaría que no lo haga para decir disparates. En concreto, esa fórmula que él sugiere, de que una vez que la Mesa ha decidido, por ejemplo, que no comparezca alguien, la Comisión, sin embargo, decida que sí, implica un trámite, inexistente en el Reglamento, de recurso contra la decisión de la Mesa, que habría que hacer a Mesa de las dos Cámaras, asunto que nos podría llevar dos meses. Desde luego el señor Del Pozo es muy dueño de proponer semejante disparate, pero, por favor, no me utilice como argumento de autoridad a mí. **(El señor Del Pozo i Alvarez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Pozo, creo que está suficientemente debatido el tema. Esta Presidencia va a proceder a la votación de las dos propuestas que existen, una la delegación de funciones, tal y como consta en el orden del día y que por tanto no se deduce de ella que necesite la unanimidad, y la propuesta del señor Ollero de que la votación en el seno de la Mesa tenga que ser por unanimidad. **(El señor Ollero Tassara pide la palabra.)**

¿Para una cuestión de orden, señor Ollero?

El señor **OLLERO TASSARA**: En efecto, señor Presidente, porque para que una votación sea planteada como un dilema hace falta que sea excluyente, que no es el caso; puede haber un Grupo que esté de acuerdo con las dos cosas. Por tanto, busque, asesorado por el Letrado, una fórmula que dé una solución.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar ambas propuestas a votación y aquella que tenga mayoría obtendrá el acuerdo de la Comisión.

Votamos la delegación de funciones, tal y como consta en el orden del día, que dice: «Delegación de facultades en la Mesa de la Comisión para acordar la comparecencia ante ella de autoridades y otras personas.»

El señor **OLLERO TASSARA**: Para otra cuestión de orden. En el orden del día no figura ninguna de las dos propuestas que se van a votar.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy haciendo la propuesta concreta.

El señor **OLLERO TASSARA**: Perdón, pero no diga usted que es la del orden del día; el orden del día no especifica ni mayoría ni unanimidad. Por tanto vamos a hacer dos propuestas distintas, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, la Presidencia somete a votación la siguiente propuesta: Delegación de facultades en la Mesa de la Comisión para acordar la comparecencia ante ella de autoridades y otras personas. En estos términos va la votación.

El señor **OLLERO TASSARA**: Por mayoría.

El señor **PRESIDENTE**: Es evidente que es por mayoría al no citarse la unanimidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 9; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación la misma propuesta, con el requisito de unanimidad, aunque interpreto que el resultado de esta votación excluye la votación de la unanimidad.

El señor **OLLERO TASSARA**: Nada impide que los que han votado a favor de esta propuesta se abstengan en la siguiente.

El señor **PRESIDENTE**: Parece que no lo podemos interpretar así, puesto que algunos miembros de la Comisión consideran que debe debatirse la otra propuesta. Por tanto, pasamos a la votación de la propuesta de que la delegación de facultades en la Mesa de la Comisión se haga con el requisito de la unanimidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la delegación de facultades en la Mesa de la Comisión.

- ADOPCION DE ACUERDO SOBRE LA COMPARECENCIA. PROPUESTA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-

INICIATIVA PER CATALUNYA, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, D. CAYETANO LOPEZ MARTINEZ. (Número de expediente Congreso 212/000316 y número de expediente Senado 713/000018.)

El señor **PRESIDENTE**: Tercer punto del orden del día: Adopción de acuerdo sobre la comparecencia, propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-

Iniciativa per Catalunya, del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, don Cayetano López Martínez.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad. Con este punto del orden del día concluye la Comisión. Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961